ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
SECPLAN

086

DECRETO Nº _____

Castro, 14 De Abril Del 2016.-

VISTOS:

El Oficio Nº 797 de fecha 29/11/2012 del Tribunal Electoral Regional Los Lagos; el ORD. GR. Nº 486 del 08/04/2016 del Gobierno Regional Los Lagos que aprueba la transferencia de fondos, ORD. GR. N°.:2029 del 11/04/2016, que aprueba las bases administrativas especiales y autoriza a licitar la ejecución del proyecto: "**Construcción Plaza Prat 2 y Villa Galvarino Riveros, Castro**"; el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- **EJECUTESE**, primer llamado bajo modalidad de Licitación Pública el proyecto: **"Construcción Plaza Prat 2 y Villa Galvarino Riveros, Castro"**, con cargo a los Fondos Regionales de Iniciativas Locales FRIL, todo por un monto total de **$ 45.000.000**

2.- **APRUEBANSE**, las Bases Administrativas Generales, Especiales y Antecedentes Técnicos para el llamado a Licitación Pública: **"Construcción Plaza Prat 2 y Villa Galvarino Riveros, Castro"**.

3.- **LLAMESE**, a Licitación Pública: **"Construcción Plaza Prat 2 y Villa Galvarino Riveros, Castro"**.

4.- **DESIGNASE**, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta, al Director de Administración y Finanzas o su subrogante, al Director de Obras o su subrogante y al Director de SECPLAN o su subrogante; se designa a la Dirección de Obras Municipales como unidad encargada de la ejecución del proyecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/CAG/kkv
DISTRIBUCION:
- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECPLAN
- Archivo "13".